"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00001-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/CORA

Sres.
Directores de las Instituciones Educativas de EBR, EBE, EBA, y CETPRO de gestión pública y de convenio de la UGEL 05.

Presente.-

Asunto: INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL PARA EL PERIODO 2025

Referencia: RVM 071-2024-MINEDU

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de comunicarle que, el **Proceso de Racionalización en el marco de la ley Nº 29944 2025, está por iniciar**, en la misma línea, es importante precisar que, la RVM de la referencia, en su numeral 5.12.3. literal n), establece:

"La acreditación del número de estudiantes por aula o sección se realiza a través del SIAGIE, para lo cual cada director de la IE actualizará dicha información previo a iniciar la etapa evaluativa, según los plazos establecidos en la normatividad vigente, y se considerarán nóminas de matrícula en lo que corresponda a otras modalidades, (…)".

En cumplimiento de lo expuesto, para el proceso de racionalización, **se solicita con "CARACTER DE MUY URGENTE",** tener presente la siguiente información:

1. **Actualizar la base de datos en el "SIAGIE" de la IE bajo su cargo.**

2. **Las IIEE de las modalidades Educación Básica Alternativa (CEBA) y Educación Técnico Productivo (CETPRO), deberán remitir sus "NÓMINAS DE MATRÍCULAS ACTUALIZADAS" al correo: app.ermc@ugel05.gob.pe .**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BENITES ZAPANA DE LEZAMA Gloria Marilu FAU 20331166930 soft
JEFA DE APP - UGEL05
En señal de conformidad
2025/05/22 16:15:25

GLORIA MARILU BENITES ZAPANA DE LEZAMA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN
A – UGEL.05

GMBZDL/P.CORA
JCPY/SEC.TEC.

EXPEDIENTE: CORA2025-INT-0521406 **CLAVE: F298DC**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ

www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml